

## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 👉 🤄 ABR. 2010

**VISTO:** La propuesta del Ministerio de Turismo y Deporte para la renovación del contrato de arrendamiento de servicios con la Cra. Ana Inés Balarini Rodríguez.-----

**RESULTANDO:** I) Que la misma prestará los servicios de Consultor de acuerdo a los Términos de Referencia que formarán parte del contrato cuyo proyecto y anexo lucen obrantes de foja 22 a 26 y cumplirá la función de Especialista Financiero – Contable de la Unidad Coordinadora del Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos, Préstamo 1826/OC-UR MINTURD – BID.------

**CONSIDERANDO:** I) Que del curriculum adjunto surge que posee gran versación, idoneidad y experiencia, reuniendo las condiciones requeridas para los trabajos a efectuar.------

II) Que la Cra. Balarini ha demostrado a través del desempeño de su cargo, la solidez de su formación profesional, la amplia y positiva experiencia en puestos de trabajo similares, actitud y responsabilidad que le permite anticiparse a la solución de los

23/10

problemas y el respeto a las normas, estilo y estructura de gestión existentes.----

Servicio Civil, en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en informe de fecha 18 de enero de 2009, expresa que no tiene objeciones que formular a la propuesta de renovación de contrato, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E

1) Autorízase al Ministerio de Turismo y Deporte a renovar el contrato en régimen de arrendamiento de servicios con la Cra. Ana Inés Balarini Rodríguez, con el objeto de prestar los servicios de Consultor de acuerdo a los Términos de Referencia que formarán parte del contrato cuyo proyecto y anexo lucen obrantes de foja 22 a 26 y cumplirá la función de Especialista Financiero – Contable de la Unidad Coordinadora del Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos, Préstamo 1826/OC-UR MINTURD – BID,



## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA DE ESTADO

3) Atiéndase la erogación con cargo al Préstamo BID Proyecto 725 – Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos: el monto total por concepto de honorarios de \$ 522.456 (pesos uruguayos quinientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y seis), Financiación 21 – Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos; y el monto total por concepto de I.V.A. de \$ 114.940 (pesos uruguayos ciento catorce mil novecientos cuarenta), con cargo a la Financiación 11- Rentas Generales, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con los números 166 y 167, respectivamente.----

4) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.----

JOSE MUJICA
Presidente de la República